

AVISO DE TUTELA No. 76470

Que mediante providencia de 20 de septiembre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr.** OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, dentro de tutela instaurada por DEISY LILIANA BARBOSA LOPEZ contra la SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN GIL v el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE **SOCORRO.** con el radicado interno No. **76470**, dispuso: "1-. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como los intervinientes en el proceso ordinario laboral con radicado 68755310300120220004400 (01), promovido por la accionante contra Abelardo Salas Villar, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifiquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho".

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ABELARDO SALAS VILLAR** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 68755310300120220004400 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 23 de septiembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence el 23 de septiembre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor